



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 171-1

**VISTO:**

De conformidad con el acuerdo del Directorio de la Corporación en Sesión N° 08/2003 de fecha 08 de agosto de 2003, referido a ascensos de personal académico que ocupan Cargos Directivos en la Administración Superior; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

3. Otórgase, a contar desde el *01 de Mayo de 2007*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 149.831.- mensuales al **SR. LUIS GABRIEL SALGADO SEGUEL**, Profesor Titular de la Facultad de Ingeniería Agrícola, monto equivalente a la diferencia de grados A-16/A-17 de la Escala A de Remuneraciones; en conformidad a lo acordado por el Directorio de la Corporación.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.

Transcribese al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 31 de Mayo de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**